



2019 – Año Internacional de la Tabla Periódica
2019 – Año de las Exportaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC:0039837/2018

VISTO

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas al llamado a selección abierta de antecedentes y oposición convocado por Res. 836/18 y 910/18 del HCD, para cubrir el cargo de Director del Centro de Información de Medicamentos –CIME-FCQ-UNC,

Lo establecido en el Reglamento para la Selección de Director del CIME (Res. 1205/17 HCD de esta Facultad,

ATENTO

Al Dictamen agregado a fs. 132-139 y la Ampliación de Dictamen de fs. 158-167, emitidos por el jurado designado oportunamente,

A la impugnación presentada por la Dra. Carolina B. ROMANUK según las presentes actuaciones a fs. 145 y 182,

A lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Dictamen 64864 que corre a fs 153 y cuyos términos se comparten

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

Por todo ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1º.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Dra. Carolina B. ROMANUK y en consecuencia APROBAR el Orden de Mérito propuesto a fs.139 y la ampliación agregada a fs. 158-167.

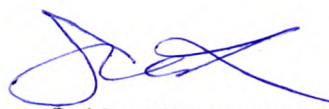
Artículo 2º.- Designar, mediante selección abierta de antecedentes y oposición, como Director del Centro de Información de Medicamentos –CIME-FCQ-UNC, a la Dra. Sonia A. N. UEMA (Legajo 34610), a partir de la fecha y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A VEINTITRES
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Resolución:
SC / acf

789


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC